



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El taller Derecho a un trato adecuado. Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad, plantea encuentros que están organizados por la Oficina de la Mujer del Poder Judicial de Río Negro a través de la Escuela de Capacitación Judicial, y están dirigidos a funcionarios/as, magistrados/as y empleados/as de la provincia como así también a representantes institucionales que trabajen la temática.

Objetivo del taller:

La toma de conciencia por parte de los agentes sobre la temática de Discapacidad y Justicia, fomentar el respeto de los derechos y dignidad de las personas con discapacidad (PCD) y derribar las barreras actitudinales que afectan a este grupo.

Responsables de las disertaciones del taller:

- Profesora Beatriz Mosqueira, Oficina de la Mujer. Poder Judicial
- Perito Mabel Remón, Coordinadora Nacional del Programa ADAJUS,
- Dr. Mariano Godachevich integrante de ADAJUS, "Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia".

Encuentro realizados:

- San Carlos de Bariloche, realizado los días 7, 8 y 9 de abril

Encuentros pendientes:

- a) General Roca, en el mes de junio de 2014.
- b) Cipolletti, en el mes de Septiembre de 2014.

Se trata de una iniciativa que se enmarca dentro del programa EUROSOCIAL II, que pretende contribuir a aumentar la cohesión social en América Latina, y ha sido posible gracias al compromiso de tres instituciones de trascendencia en el sector justicia de Argentina: el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación a través del Programa Nacional de Asistencia para las personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Justicia, y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes diseñaron el Taller.

Es de interés educativo, social y cultural de esta Legislatura de la Provincia de Río Negro, el taller Derecho a un trato adecuado. Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad por cuanto se enmarca por una parte en el Acta Acuerdo del Plan interinstitucional labrado el día 5 de septiembre del año 2012, y en la que participan el Poder Ejecutivo, El Poder Judicial, la Legislatura de la provincia de Río Negro, la Defensoría del Pueblo y la Universidad de Río Negro. En el Acta mencionada se plantea la introducción de la perspectiva de género en las diferentes instituciones del estado provincial.

Por otra parte, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de jerarquía constitucional, plantea la accesibilidad de las personas con discapacidad, para que puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas generales incluyen la identificación de obstáculos y medidas de acceso. Asimismo la misma Convención plantea la promoción de programas de formación sobre sensibilización que tengan en cuenta a las personas con discapacidad y sus derechos.

El Taller sobre Acceso a justicia de las personas con discapacidad (derecho a un trato adecuado), plantea como eje central, la interpretación del artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad desde el "modelo social o de vida independiente", que aspira a potenciar el respeto de la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando la inclusión social de las personas con diversidad funcional a través de la igualdad de oportunidades, remarcando la necesidad de la aceptación de las diferencias.

Autora: Rosa Viviana Pereira.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural Taller Derecho a un trato adecuado. Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad realizado los días 7, 8 y 9 de abril de 2014 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y a efectuarse en las localidades de General Roca en el mes de junio y Cipolletti en el mes septiembre de 2014.

Artículo 2°.- De forma.